



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

26904

DECRETO ALCALDICIO N° 2653 /

TALCA, 08 JUN. 2010

VISTOS:

El Oficio (O) N° 767, de fecha 26 de Mayo del 2010, de Jefe Departamento Administración Educación Municipal, la solicitud de los interesados, de fecha 18 de Mayo del 2010, el acuerdo del Concejo Municipal adoptado en sesión ordinaria del 02 de Junio del 2010, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado donar Bienes dados de Baja que al CLUB DE RAYUELA LOS BUENOS AMIGOS, consistentes en pizarreños, sillas, mesas y muebles escolares en mal estado.

Corresponderá al Encargado de Inventarios del departamento de Educación Municipal levantar acta de los Bienes entregados.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECPIYAYcvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Yanet Covarrubias Contardo
- Direc. Comunal de Educación
- Interesado
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

02/06/2010



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

26910

DECRETO ALCALDICIO N° 2654 /

TALCA, 08 JUN. 2010

VISTOS:

El Oficio (O) N° 724, de fecha 24 de Mayo del 2010, de Jefe Departamento Administración Educación Municipal, la solicitud de los interesados, de fecha 18 de Mayo del 2010, el acuerdo del Concejo Municipal adoptado en sesión ordinaria del 02 de Junio del 2010, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado donar Bienes dados de Baja que a la PARROQUIA SAN SEBASTIAN, consistente en sillas, mesas y muebles escolares en mal estado.

Corresponderá al Encargado de Inventarios del departamento de Educación Municipal levantar acta de los Bienes entregados.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAYcvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Yanet Covarrubias Contardo
- Direc. Comunal de Educación
- Interesados
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

02/06/2010



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

26314

DECRETO ALCALDICIO N° 2655 /

TALCA, 08 JUN. 2010

VISTOS:

El Oficio de la Asociación Chilena de Municipalidades, el acuerdo del Concejo adoptado en sesión ordinaria del 02 de Junio del 2010, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar como cometido de Concejo la asistencia de los señores Concejales al Congreso Interregional de Municipalidades, a realizarse los días 16, 17 y 18 de Junio en dependencias de Fimaule Talca.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JPCP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Yanet Covarrubias Contardo
- Direc. de Finanzas
- Depto. Personal
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

03/06/2010





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 2656 /

TALCA, 08 JUN. 2010

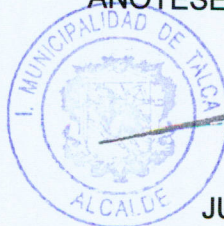
VISTOS:

El Oficio (O) N° 262, de fecha 26 de Mayo del 2010, de Encargado de Aseo y Ornato y Medio Ambiente, el Oficio de fecha 26 de Mayo del 2010 de Consultora Francisco Adasme y Cía. Ltda., el acuerdo del Concejo adoptado en sesión ordinaria del 02 de Junio del 2010, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar como cometido de Concejo la asistencia de los señores Concejales a la Capacitación para Equipos Técnicos y de la Asociación Paso Pehuenche, que se realizará los días 2, 3 y 4 de Junio en la Comuna de Licantén Localidad de Duao.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Yanet Covarrubias Contardo
- Direc. de Finanzas
- Depto. Personal
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

03/06/2010





TALCA, 07 JUN. 2010

VISTOS:

La Circular N° 4, de fecha 20 de Enero del 2003, del Ministerio de Hacienda que contiene el Instructivo sobre Transparencia en las Contrataciones Públicas, la Ley N° 19.886, del 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el Reglamento de la Ley N° 19.886 publicada en el Diario Oficial del 24 de Septiembre del 2004, el Oficio (O) N° 173, de fecha 31 de Mayo del 2010, de Encargado Departamento Fomento Productivo, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO:

1.- Que por Oficio (o) de los Vistos, el Encargado del Departamento de Fomento Productivo solicita cancelación de derechos a la Sociedad Chilena de Derechos de Autor de la Celebración "Semana de la Independencia", realizada entre el 9 y 14 de Febrero del 2010.

2.- Que, previo al inicio de las actividades se envió a la Sociedad de Derechos de Autor el Programa de contenidos de la Semana de la Independencia, a la que ellos asistente y verifican el monto del derecho a cobrar, pero este Organismo no envió el cobro sino hasta inicios del mes de Mayo y por tratarse de un proveedor único se debe cancelar al final de las actividades.

3.- Que con fecha 24 de Septiembre del año 2004 fue publicado en el Diario Oficial el Reglamento de la Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

4.- Que la Ley N° 19.886, en su Artículo 8° letra d) y el Reglamento en su Artículo 10° N° 4 contempla la facultad si solo existe un proveedor del bien o servicio.

DECRETO:

Autorízase el mecanismo de contratación directa y cancelación a la SOCIEDAD CHILENA DEL DERECHO DE AUTOR, RUT. N° 71-387.800-6, Factura de ventas y servicios no afectos o exentos de IVA., N° 47329, de fecha 03 de Mayo del 2010, por la suma de \$ 243.730,=(doscientos cuarenta y tres mil setecientos veinte pesos), correspondiente a derecho de ejecución pública de música "Semana de la Independencia 2010 en Talca".

Impútese el gasto a la Cuenta 215-22-12-005 "Derechos y Tasas", Programa 12 "Fiesta de la Independencia", Área de Gestión 3, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2010.



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

JECF/YAY/cvt
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Yanet Covarrubias Contardo
- Direc. de Finanzas (3)
- Interesados
- Depto. Adquisiciones
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

07/06/2010



ANOTESE Y COMUNIQUESE.

JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



[Firma manuscrita]



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 2625 /

TALCA, 07 JUN. 2010

VISTOS:

El Memorandum N° 019, de fecha 28 de Mayo del 2010, de Alcaldía, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Cancélese a SERVICIOS INTEGRADOS DE MARKETING MARKSERVICE LIMITADA, RUT. N° 76.093.980-3, Factura N° 1188, de fecha 25 de Mayo del 2010, por la suma de \$ 386.750,=(trescientos ochenta y seis mil setecientos cincuenta pesos) IVA. incluido, correspondiente a atención a delegación y profesionales de Empresa El Bosque S.A., quienes asumen en forma gratuita la confección del Plan Maestro de Reconstrucción de Talca. A dicha reunión asisten el senador Juan Antonio Coloma, Intendente Regional y autoridades locales ante quienes se exponen los lineamientos generales de la citada iniciativa.

Impútese el gasto con cargo a Gastos de Representación 22-12-003 "Protocolo y Ceremonial", Área 3, Programa 3, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2010.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-




JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

~~YAMIL ALLENDE YABER~~
~~SECRETARIO MUNICIPAL~~
~~JPCP/YAY/cvt~~
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
 - Yanet Covarrubias Contardo
 - Direc. de Finanzas (3)
 - Interesados
 - Tesorería Municipal
 - Depto. Control
- 01/06/2010






REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

26623

DECRETO ALCALDICIO N° 2626 /

TALCA, 07 JUN. 2010

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2487, de fecha 27 de Mayo del 2010, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO:

Que, para la confección del Decreto Alcaldicio indicado en los Vistos, el Proveedor adjuntó el Presupuesto no indicando que no contaba con factura sino que con Boleta de Honorarios.

DECRETO:

Modifíquese Decreto Alcaldicio N° 2487, de fecha 27 de Mayo del 2010, mediante el cual se autoriza el mecanismo de contratación directa y cancelación al señor RODRIGO ALFARO FAUNDEZ, RUT. N° 13.638.889-4, sólo en el sentido de establecer que el monto a cancelar es la suma de \$ 390.500,=(trescientos noventa mil quinientos pesos) debiendo efectuarse la retención legal respectiva.



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Yanet Covarrubias Contardo
- Direc. de Finanzas (3)
- Interesados
- Sub-Directo de Administración
- Depto. Adquisiciones
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

02/06/2010

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

26625

DECRETO ALCALDICIO N° 2627 /

TALCA, 07 JUN. 2010

VISTOS:

El Oficio (O) N° 107, de fecha 27 de Mayo del 2010, de Directora de Administración y Finanzas, el Oficio (O) N° 521, de fecha 19 de Mayo del 2010, de Jefe Departamento Patentes Comerciales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Procédase a la eliminación y descargo de la Patente Rol N° 2243 de giro Almacén, ubicada en calle 18 Oriente 5 Sur, de propiedad del señor SERGIO BELMAR TOBAR, RUT. N° 11.174.890-K, por cuanto el Contribuyente presentó fotocopia de la situación tributaria de terceros, la que indica que con fecha 30 de Abril del año 2003 se hizo término de giro ante el Servicio de Impuestos Internos.

ROL	BOLETIN	CUOTA	MONTO
2243	8126	1era. Cuota 2004	53.380.-
	6349	2da. Cuota 2004	54.334.-
	9029	1era. Cuota 2005	55.312.-
	8010	2da. Cuota 2005	56.886.-
	11175	1era. Cuota 2006	57.594.-
	19706	2da. Cuota 2006	58.037.-
	23795	1era. Cuota 2007	92.602.-
	23522	2da. Cuota 2007	71.215.-
	33927	1era. Cuota 2008	98.738.-
	277	2da. Cuota 2008	76.358.-
	11575	1era. Cuota 2009	73.818.-
	1233	2da. Cuota 2009	73.815.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Yanet Covarrubias Contardo
- Direc. de Finanzas
- Interesado
- Tesorería Municipal
- Depto. de Patentes Comerciales
- Depto. Control

02/06/2010

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



26626



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 2628 /

TALCA, 07 JUN. 2010

VISTOS:

El Oficio (O) N° 174, de fecha 31 de Mayo del 2010, de Encargado Departamento Fomento Productivo, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida,

DECRETO:

Apruébase el Acta de Recepción Definitiva, de fecha 28 de Mayo del 2010, correspondiente a la Licitación Pública "Fichas Técnicas" para la celebración Semana de la Independencia, contratada con el señor LUIS ALBERTO CACERES RODRIGUEZ, mediante Decreto Alcaldicio N° 0499, de fecha 03 de Febrero del 2010.

Procédase a la devolución de la Boleta de Fiel Cumplimiento del Contrato, previa firma del finiquito respectivo.

Facúltase al Departamento Jurídico para confeccionar el Finiquito correspondiente.

ANOTÉSE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Yanet Covarrubias Contardo
- Direc. de Finanzas
- Depto. Fomento Productivo
- Secplan
- Depto. Jurídico
- Interesado
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

02/06/2010





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

2629

DECRETO ALCALDICIO N° 2629 /

TALCA, 07 JUN. 2010

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2315, de fecha 17 de Mayo del 2010, que adjudica Propuesta Pública "Adquisición de Computadores, Notebook, Netbook, Otros, DAEM, Talca", y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruébase Contrato, suscrito con fecha 31 de Mayo del 2010, entre la I. MUNICIPALIDAD DE TALCA y SOC. TECNOLOGICA Y SERVICIOS EXPRESS LTDA., correspondiente a la Propuesta Pública "Adquisición de Computadores, Notebook, Netbook, Otros, DAEM, Talca", contratada mediante Decreto Alcaldicio de los Vistos.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JAUN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Yanet Covarrubias Contardo
- Direc. de Finanzas
- Secplan
- Direc. Comunal de Educación
- Interesados
- Depto. Jurídico
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

02/08/2010





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

26777

DECRETO ALCALDICIO N° 2641 /

TALCA, 07 JUN. 2010

VISTOS:

El Oficio (O) N° 651, de fecha 01 de Junio del 2010, de Encargado de Dirección de Inspección, el reclamo de fecha 19 de Mayo del 2010, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Procédase al retiro inmediato del Kiosco ubicado frente a Policlínico La Florida, el cual se encuentra abandonado y está siendo utilizado como servicio higiénico.

Corresponderá a la Dirección de Inspección efectuar el retiro del citado kiosco.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Yanet Covarrubias Contardo
- Direc. de Obras Municipales
- Direc. de Inspección
- Interesada
- Patentes Comerciales
- Depto. Control

04/06/2010



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

20788

DECRETO ALCALDICIO N° 2642 /

TALCA, 07 JUN. 2010

VISTOS:

La Solicitud de Demolición N° 685, de fecha 21 de Abril del 2010, del señor Director de Obras Municipales, lo dispuesto en el Artículo 148° de la Ley General de urbanismo y Construcción, considerando el sismo con carácter de terremoto ocurrido el 27 de Febrero del 2010, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida,

DECRETO:

Ordénese la demolición total por colapso estructura adobe irrecuperable, del inmueble ubicado en calle 11 Oriente N° 815, Rol de Avalúo N° 593-10, del Servicio de Impuestos Internos, de propiedad de RAMON PALOMINO DINAMARCA.

El plazo de demolición será de 30 días y el costo de los mismos de cargo del propietario. Si éste no la efectuare en el plazo señalado, en caso de existir peligro para transeúntes, se demolerá aquella parte que los pueda afectar por el Municipio, sin perjuicio de repetir en contra del propietario el pago de los gastos en que esta Corporación incurra.

Corresponderá a la Dirección de Inspección efectuar la notificación del presente Decreto Alcaldicio.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECPI/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Yanet Covarrubias Contardo
- Depto. de Obras Municipales
- Direc. de Inspección (2)
- Secretaría Municipal
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

04/06/2010



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 2643 /

TALCA, 07 JUN. 2010

VISTOS:

La Solicitud de Demolición N° 763, de fecha 31 de Mayo del 2010, del señor Director de Obras Municipales, lo dispuesto en el Artículo 148° de la Ley General de urbanismo y Construcción, considerando el sismo con carácter de terremoto ocurrido el 27 de Febrero del 2010, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida,

DECRETO:

Ordénese la demolición parcial por daños severos generalizados en estructura de adobe, demolición total fachada principal y algunos tabiques interiores, del inmueble ubicado en calle 12 Oriente N° 1235, Rol de Avalúo N° 750-6, del Servicio de Impuestos Internos, de propiedad de MARIA ALCANTARA GONZALEZ.

El plazo de demolición será de 30 días y el costo de los mismos de cargo del propietario. Si éste no la efectuare en el plazo señalado, en caso de existir peligro para transeúntes, se demolerá aquella parte que los pueda afectar por el Municipio, sin perjuicio de repetir en contra del propietario el pago de los gastos en que esta Corporación incurra.

Corresponderá a la Dirección de Inspección efectuar la notificación del presente Decreto Alcaldicio.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Yanet Covarrubias Contardo
- Depto. de Obras Municipales
- Direc. de Inspección (2)
- Secretaría Municipal
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

04/06/2010



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



26790



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 2644 /

TALCA, 07 JUN. 2010

VISTOS:

La Solicitud de Demolición N° 762, de fecha 31 de Mayo del 2010, del señor Director de Obras Municipales, lo dispuesto en el Artículo 148° de la Ley General de urbanismo y Construcción, considerando el sismo con carácter de terremoto ocurrido el 27 de Febrero del 2010, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida,

DECRETO:

Ordénese la demolición total por colapso estructura de Adobe irrecuperable, del inmueble ubicado en calle 9 Sur N° 2126, Rol de Avalúo N° 353-12, del Servicio de Impuestos Internos, de propiedad de HERIBERTO MORA HENRIQUEZ.

El plazo de demolición será de 30 días y el costo de los mismos de cargo del propietario. Si éste no la efectuare en el plazo señalado, en caso de existir peligro para transeúntes, se demolerá aquella parte que los pueda afectar por el Municipio, sin perjuicio de repetir en contra del propietario el pago de los gastos en que esta Corporación incurra.

Corresponderá a la Dirección de Inspección efectuar la notificación del presente Decreto Alcaldicio.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Yanet Covarrubias Contardo
- Depto. de Obras Municipales
- Direc. de Inspección (2)
- Secretaría Municipal
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

04/06/2010



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

2564

2550

DECRETO ALCALDICIO N° _____/

TALCA,

1 JUN. 2010

VISTOS:

El Oficio (O) N° 38, de fecha 26 de Mayo del 201, de Administrador Cementerio, la solicitud del interesado, de fecha 11 de Febrero del 2010, los Comprobantes de Recaudación N° 001048, 001386, 19660159 y 0186, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Procédase a la devolución de la suma de \$ 28.482,=(veintiocho mil cuatrocientos ochenta y dos pesos) al señor GUILLERMO ANTONIO CASTRO, RUT. N° 3.767.787-6, correspondiente a cuota cancelada demás por renovación de nicho adulto 10 años en el Cementerio Municipal.

Impútese el gasto al Presupuesto del Servicio Cementerio Municipal vigente para el año 2010.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Yanet Covarrubias Contardo
- Direc. de Finanzas (3)
- Adm. Cementerio
- Interesado
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

28/05/2010





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

2551

DECRETO ALCALDICIO N° _____ /

TALCA, **1 JUN. 2010**

VISTOS:

El Oficio (O) N° 616, de fecha 25 de Mayo del 2010, de Encargado Dirección de Inspección, la solicitud del interesado, de fecha 05 de Mayo del 2010, el Contrato de Compraventa de Especies Muebles Usados, de fecha 09 de Abril del 2010, el Decreto Alcaldicio N° 1328, de fecha 13 de Abril del 2010, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Autorízase la entrega al señor EDUARDO ROJAS REYES, RUT. N° 9.281.069-0, del Kiosco metálico de 2 x 2 metros cuadrados, color verde, que se encuentra en el Mercado Oriente, el cual fue retirado de la vía pública mediante Decreto Alcaldicio N° 1328, de fecha 13 de Abril del 2010.

Corresponderá a la Dirección de Inspección, efectuar la entrega del kiosco citado.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECPIYAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Yanet Covarrubias Contardo
- Direc. de Inspección
- Interesado
- Depto. Control

28/05/2010



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 2552,

TALCA, - 1 JUN. 2010

VISTOS:

El Oficio (O) N° 329, de fecha 26 de Mayo del 2010, de Directora de Desarrollo Comunitario, el Decreto Alcaldicio N° 2396, de fecha 20 de Mayo del 2010, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Compléntese Decreto Alcaldicio N° 2396, de fecha 20 de Mayo del 2010, mediante el cual se autoriza mecanismo de Trato Directo y cancelación a la señora MARIA ISABEL VALLADARES BURGOS, RUT. N° 8.655.551-3, por arriendo de Camioneta Chevrolet, Modelo S 10 Apache, 2.8, año 2004, en el sentido de establecer que el contrato rige desde el 01 de Mayo al 30 de Julio del 2010.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECPIYAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Yanet Covarrubias Contardo
- Direc. de Finanzas
- Direc. de Des. Comunitario
- Interesada
- Depto. Adquisiciones
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

28/05/2010





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 2588 /

TALCA, 1 JUN. 2010

VISTOS:

Los Oficios (O) N° 239, de 28 de Mayo y 242, del 01 de Junio del 2010, de Secretaría Comunal de Planificación, el Decreto Alcaldicio N° 2441, de fecha 25 de Mayo del 2010, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Secretaría Comunal de Planificación solicita se modifique Decreto Alcaldicio de los Vistos, mediante el cual se adjudica la propuesta "Adquisición e Instalación de Alarmas Sector Carlos Trupp, Talca" a SOC. COMERCIAL DE SISTEMAS ELECTRICOS PROYECTOS E INVERSIONES LTDA. PRONTEC. LTDA, por cuanto en las Bases Administrativas Especiales, punto 21.1, se produjo un error involuntario en el cálculo de las cantidades de kits de alarmas de las viviendas del sector Carlos Trupp, generando inconsistencia con el punto 1.2 de dichas Bases, detectado con posterioridad al proceso.

2.- Que, es importante destacar que, la cantidad total de kits de alarmas ofertadas por el Proponente en el Formulario Anexo N° 6 es coincidente con lo solicitado..

DECRETO:

Modifíquese Decreto Alcaldicio N° 2441, de fecha 25 de Mayo del 2010, mediante el cual se adjudica la Propuesta Pública "Adquisición e Instalación de Alarmas Sector Carlos Trupp, Talca" a SOC. COMERCIAL DE SISTEMAS ELECTRICOS PROYECTOS E INVERSIONES LTDA. PRONTEC. LTDA., RUT. N° 78.091.380-0, con domicilio en calle Varsovia N° 2784 Ñuñoa - Santiago, representada por el señor Javier Alfonso Sáez Paiva, RUT. N° 6376.592-9, sólo en el sentido de establecer que se eliminadle punto N° 1 las frases: (323 viviendas) y (322 viviendas).

Facúltase al Departamento Jurídico para confeccionar el Anexo de Contrato respectivo.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JEGP/YA/ycvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Yanet Covarrubias Contardo
- Direc. de Finanzas (3)
- Secplan
- Depto. Ejec. de Obras
- Depto. Jurídico
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Interesados

Calle Varsovia N° 2784 Ñuñoa - Santiago

